

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 55.

CALBUCO, 19 ENE 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El Decreto Exento N° 12.708 del 26 de Diciembre del 2011 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
2. Convenio-Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución de la actividad cultural denominada "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" por el monto de \$ 6.400.000 (seis millones cuatrocientos mil pesos)
3. Decreto Exento N° 9756 de fecha 30 de Septiembre del 2011 que aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución del Proyecto cultural denominada "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo"
4. Decreto Exento N° 152 de fecha 11 de Enero del 2012 que aprueba Programa de Verano 2012, el cual incluye actividades deportivas, de espectáculos y culturales organizadas por la Ilustre Municipalidad de Calbuco.
5. La necesidad de contar con Directores de Orquesta de primera línea y de vasta experiencia en Campamentos Musicales para realizar la Dirección Musical, específicamente a los niños y jóvenes participantes del "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, específicamente en las dependencias de la Escuela Rural "el sembrador de Chope, Isla Puluqui, Calbuco, entre los días 21 y 29 de Enero del 2012
6. La disponibilidad de fecha y horario para que el reconocido Músico, de reconocida experiencia en Dirección Musical y Campamentos Musicales, Don Manuel Alejandro Olivares Fierro, Rut N° 12.002.545-7, que es parte del cuerpo de Directores Orquesta del Proyecto "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo" para que realice la cantidad de 25 hrs. de Dirección Musical a los niños y jóvenes participantes del campamento antes mencionado, en las dependencias de la Escuela Rural "el sembrador de Chope, Isla Puluqui, Calbuco, entre los días 21 y 29 de Enero del 2012.
7. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
8. El Art. 8 letra D de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 4, del la ley de Compras Públicas.
9. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

DECRETO:

1. 1.- Apruébese CONTRATACIÓN DIRECTA de Doña Manuel Alejandro Olivares Fierro, Rut N° 12.002.545-7, para que realice la cantidad de 25 hrs. de Dirección Musical a los niños y jóvenes participantes en el "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, específicamente en las dependencias de la Escuela Rural "el sembrador de Chope, Isla Puluqui, Calbuco, entre los días 21 y 29 de Enero del 2012 por el monto de \$ 433.889 impuesto incluido.
2. Impútese el gasto al ítem N° 1140562

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEONEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL


RUBEN GARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

**RCG/LVV/rag
DISTRIBUCION**

1. Interesado
2. Secretaría Municipal
3. Adm. y Finanzas
4. Tesorería
5. Control
6. Of. de Partes

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 20-01-2012 17:19:54

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-309-SE12

SEÑOR (ES) :	Manuel Olivares Fierro	A Sr (a) :	Manuel Olivares Fierro
DIRECCIÓN :	Av. Vicuña Mackenna 9984	FONO :	(56)(2) 7892117
RUT :	12.002.545-7	FAX :	(56)(2) 2653312

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Dirección Musical (Olivares) 3° Campamento Musical Calbuco 2012
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Escuela de música	1	Unidad no definida	Dirección Musical de la Orquesta del 3° Campamento Musical Calbuco Primer Archipiélago del Sur de Mundo		390.500,00	0,00	0,00	390.500

Neto	\$	390.500
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	390.500
10% IMP.	\$	43.389
Total	\$	433.889

Esta orden de compra proviene de SI solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Dirección Musical de la Orquesta del 2° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo, durante el 21 al 29 Enero del 2012, en la comuna de Calbuco

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visita <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>